

somete a información pública, el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Fronterwind, S.L.
Domicilio: Urb. «La Sirena», 181, 29790, Málaga.
Finalidad: Parque eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Sierra de las Estancias-Alamicos».
2. Emplazamiento: Noroeste de la provincia de Almería. Coordenadas U.T.M.:

X:	555000	556000	556600	556250
Y:	4157000	4157750	4157300	4156500

X:	558200	556750	447200	558500	559300
Y:	4154700	4155000	4156500	4157400	4156800

3. Términos municipales afectadas: Chirivel y Oria (Almería).

4. Potencia: 50 MW.
5. Producción estimada de energía: 103,4 GWh/año.
6. Aerogeneradores.
Número de aerogeneradores: 25.
Rotor:
Tipo: 3 palas.
Diámetro: 88 m.
Emplazamiento: Fuste metálico de 60/67/78/100 m de altura.

- Generador.
Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V.
Potencia: 2.000 kW - 50 Hz.
Velocidad nominal: 1.915 rpm.
C. T. Generador.
Potencia: 2.000 kVA.
Tensión: 0,69/20 kV.
Emplazamiento: Interior del fuste de cada aerogenerador.
7. Líneas de conexión de generadores a subestación.
Número de líneas: 5 (L-1, 2, 3, 4 y 5).
Trazado: Subterráneo.
Sección: 3 unipolares de secciones adecuadas de hasta 240 mm² AL.
Tipo de conductor: DHV 12/20 kV.
8. C.T. de S. Auxiliares.
Potencia: 250 kVa.
Tensión: 0,420-0,242/20 kV.
Emplazamiento: Interior.
9. Subestación.
Entrada: Subterránea, 5 posiciones en 20 kV.
Salida: Aérea. 2 posición en 132 kV.
Tensión: 20/220 kV.
Potencia: 1 x 50 MVA.
Tipo: Intemperie.
10. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
Presupuesto en euros: 35.362.548,67 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 25 de febrero de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de julio de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública y ambiental el estudio informativo de la red de metro de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley 16/1987, de 31 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 228, de su Reglamento de aplicación, así como del artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, se somete a información pública y ambiental el estudio informativo de la red de metro de Málaga por un período de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOJA.

El proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficinas en los locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, C/ Compositor Lemberg Ruiz, núm. 18.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la citada Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, indicando como referencia «Información pública y ambiental del estudio informativo de la red de metro de Málaga».

Sevilla, 3 de julio de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

RESOLUCION de 3 de julio de 2002, sobre período de información pública para la obra clave 07-AA-1553-0.0.0.0-SV, actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-492, PK 3+000 (TCA núm. 67, Huelva).

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto arriba referenciado, con fecha 9 de mayo de 2002, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiendo a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en concordancia con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en C/ José Nogales, núm. 10.

Así mismo, se hace constar que, en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 3 de julio de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL: ALJARAQUE

Finca núm.: 1.
 Políg./Parc.: 5/8.
 Propietaria: Doña Carmen Alemán Maestre.
 Superficie afectada m²: 191.
 Cultivo: Labor secoano

Finca núm.: 2.
 Políg./Parc.: 5/9.
 Propietario: Dehesa Golf.
 Superficie afectada m²: 368.
 Cultivo: Labor secoano.

Finca núm.: 3.
 Políg./Parc.: 6/22.
 Propietario: Cía. Minera de Tharsis, S.A.
 Superficie afectada m²: 517.
 Cultivo: Labor secoano.

Finca núm.: 4.
 Políg./Parc.: 6/34.
 Propietario: Don Manuel Prieto Rodríguez.
 Superficie afectada m²: 568.
 Cultivo: Labor regadío.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el registro sanitario de alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en dicho plazo, se procederá a la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES
NUMEROS DE REGISTRO SANITARIO

Cabello Mateos, Alfonso. 20.26872/SE.
 Covex S. Cooperativa Andaluza. 21.14357/SE.
 Chaves de los Reyes, Diego. 21.1136/SE.
 Hijos de Antonio Morillo. S.EN C.- 20.6881/SE.
 Marín López, Francisco. 20.27803/SE.
 Panificadora Ntro. Padre Jesús S.A.L. 20.27073/SE.
 Ruiz Amador S.A. 20.8202/SE.
 Villamarín S.A. 39/1120/SE.

Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Zona Arqueológica de Fuente Alamo en Alcalá la Real (Jaén).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Zona Arqueológica de Fuente Alamo en Alcalá la Real (Jaén), y atendiendo al estado de las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero (BOJA núm. 43, de 17 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Jaén, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 30 de mayo de 2002.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

A N E X O

INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA LA INSCRIPCION EN
EL CATALOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTORICO
ANDALUZ, CON CARACTER ESPECIFICO, DE LA ZONA
ARQUEOLOGICA DE FUENTE ALAMO EN
ALCALA LA REAL (JAEN)

Estas instrucciones particulares se redactan atendiendo al mandato de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, que, en su artículo 8.2, establece que los sitios incluidos con categoría específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz dispongan de una normativa peculiar.

El objeto de estas instrucciones es preservar el estado actual de la Zona Arqueológica de Fuente Alamo (en adelante ZAFA) y regular tanto el desarrollo de los usos y aprovechamientos consolidados en el área como la implantación de otros nuevos, de manera que los mismos sean compatibles con los valores patrimoniales reconocidos en la misma.

Las instrucciones vienen a concretar para la ZAFA la normativa vigente en materia de protección del patrimonio arqueológico, en particular la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y el Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, y serán de aplicación directa en todos aquellos aspectos no recogidos en las mismas. Estas normas servirán además de referencia para la interpretación de las instrucciones.

I. ANTECEDENTES

El 7 de octubre de 1988, se aprueba el actual Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá la Real, el cual sufre cinco modificaciones en mayo de 1989, enero de 1991, octubre de 1993, febrero de 1994 y junio de 1996.